

ACTA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL/QUILLAGUA

FECHA	30 DE MARZO DE 2017
HORA DE INICIO	19:00 HRS
SESION	3° ORDINARIA
HORA TERMINO	23:30 HRS

PRESIDE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde, Presidente del Concejo.

CONCEJALES PRESENTES:

1. Yessica Oribe Castillo
2. Doris Araya Araya
3. Wilfredo Vilches Aros
4. Danilo Orellana Suarez
5. Viviana Cuello Rivera
6. Carmen Miranda Caimanque

MINISTRO DE FE:

- Priscila Chamorro Vargas, secretaria Municipal (S)

FUNCIONARIOS PRESENTES:

- Mauricio Opazo
- 6 personas de publico

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Aprobación de programa veterinario
2. Aprobación comité agua potable
3. Aprobación Infocentro María Elena/Quillagua
4. Exposición 20 minutos PMTD

DESARROLLO DE LA TABLA

ALCALDE:

Iniciamos esta sesión con la aprobación del programa veterinario, que en una sesión anterior se expuso los montos, y se le pidió a la profesional que realizara, un proyecto y lo presentara Atraves de un informe, el cual detalle los gastos, en virtud de ser aprobado seguir con este programa hasta un plazo de 6 meses y así poder figurar un programa mucho más ambicioso, para que este programa pueda crecer más en el ámbito de tener más profesionales. Aparte igual ver los sistemas para ver los temas de la erradicación y control de plagas.

PRIMER PUNTO: APROBACION DE PROGRAMA VETERINARIO

Dentro de las problemáticas presentes y manifestadas por la comunidad, se encuentra principalmente la sobrepoblación canina, la presencia de algunas plagas y la necesidad de atención a las mascotas.

Población de animales domésticos

De acuerdo a datos entregados por profesionales anteriores, entre el período 2014-2016 se han esterilizado alrededor de 1800 animales (caninos y felinos), estimándose que la población total (con y sin dueño) ascendería al menos a unos 2500-3000 individuos. La mayor parte de ellos habitan en áreas pobladas. Sin embargo, existe un pequeño porcentaje de caninos en sectores periféricos (basurales clandestinos, puentes, cruces, etc) los cuales, producto de su condición, pueden estar sufriendo un proceso de asilvestramiento. Se encuentran además, en una proporción reducida, ejemplares de especies mayores y exóticas bajo el cuidado de algunos habitantes, por ejemplo, equinos, bovinos, lagomorfos, camélidos sudamericanos, caprinos, erizos de tierra, tortugas y aves.

La población canina y felina se compone en la actualidad mayoritariamente de animales callejeros y vagos producto de, entre otros factores:

- Arquitectura: Un gran porcentaje de las casas no cuenta con patios que permitan albergar mascotas de tamaño mediano y grande.
- Población flotante: Varios habitantes han llegado por un período definido a la comuna, adquiriendo una mascota la cual dejan en las calles al momento de marcharse.
- Aspecto cultural: Gran parte de la población tiene el hábito de dejar los animales sueltos en las calles durante el día, siendo sólo un porcentaje menor el que es posible ver, con correa, acompañados de sus cuidadores (principalmente animales de raza).

Dentro de las principales consecuencias que involucra una población canina y felina en las calles sin supervisión se encuentran:

- Agresiones: Entre animales y hacia los habitantes. Los animales vagos y callejeros tienden a formar jaurías potenciando muchas veces su agresividad, pudiendo generar ataques y por consiguiente también inseguridad en la población. Dentro del último tiempo han sido diversas las consultas en el centro asistencial por ataques de caninos.

- Accidentes vehiculares: Producto del gran número de los animales que permanecen en las calles aumenta la probabilidad de sufrir y generar accidentes.

- Transmisión de enfermedades: Existen variadas enfermedades de tipo zoonótica que eventualmente podrían estar presentes en ciertos individuos y ser transmitidas a los habitantes, así como también otras de tipo infecciosa entre animales. El riesgo se ve aumentado por el gran número de animales vagos y callejeros sin un control veterinario adecuado. Los primeros no cuentan con dueños que les proporcionen los cuidados necesarios y los segundos si bien, cuentan con un hogar muchas veces no se encuentran con las vacunas y/o desparasitaciones al día.

- Limpieza y estética de la comuna: La presencia de deposiciones y esparcimiento de residuos domiciliarios en espacios comunes, favorece la presencia de malos olores y de plagas.

- Incapacidad para realizar actividades: En ocasiones se dificulta la posibilidad de realizar ciertas actividades por una potencial agresión por parte de perros vagos y callejeros, como salidas a terrenos de cursos pequeños y la utilización de bicicletas como medio de transporte, por ejemplo.

- Asilvestramiento: La OIE, define a los perros asilvestrados como aquellos que han vuelto al estado salvaje y ya no dependen directamente del ser humano para reproducirse, generando por ejemplo, agresiones y transmisión de enfermedades a los habitantes, mascotas y fauna silvestre de la comuna.

- Riesgo al patrimonio: La presencia de numerosos animales en las calles de la comuna pudiese generar diversos problemas tanto al patrimonio arquitectónico como natural.

Presencia de plagas

De acuerdo a lo expresado, tanto por el municipio como por la comunidad, existe una cantidad no menor de especies que en la proporción y lugares que habitan según refieren, pueden ser consideradas como plaga, entre ellas se encuentran: roedores, palomas y garrapatas, lo que pudiese constituir un foco importante de patologías de origen infeccioso.

Producto del aumento de animales domésticos vagos y callejeros (caninos y felinos) y la presencia de diversas especies consideradas como plaga, se identifican variados riesgos para los habitantes y mascotas en la comuna. Es por ello que el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, ha creado la iniciativa denominada: “Programa Veterinario Municipal”. Dicho programa propone diversas acciones orientadas a sensibilizar y educar a la población promoviendo una adecuada tenencia de mascotas y así, mejorar la calidad de vida de la comunidad y sus mascotas. Además de reducir los potenciales riesgos que pudiesen afectar la salud de estos.

PROGRAMA VETERINARIO MUNICIPAL 2016

El programa veterinario 2016 se llevó a cabo entre los meses de octubre de 2016 y marzo de 2017, financiado con recursos de patentes mineras.

Dicho programa se basó en los siguientes objetivos:

- Controlar las plagas que afectan la calidad de vida de la población (garrapatas, ratones, palomas, entre otros).
- Ayudar a mantener una población canina inmune a las plagas, zoonosis u otras enfermedades.
- Proponer acciones preventivas o de control, orientadas a mejorar el estado sanitario de los lugares de uso público.
- Educar a la comunidad escolar y en general, a través de charlas y entrega de folletos informativos que promuevan e incentiven el cuidado y tenencia responsable de mascotas, además de la salud preventiva en animales.

Recursos Aprobados

Ítem	Cantidad	Gasto mensual bruto	Total requerido bruto
Servicio Honorarios Médico Veterinario	1	\$996.000.-	\$5.976.000.-
Servicio Honorarios Ayudante Veterinario	2	\$731.500.- (por ambos)	\$4.389.000.-
Capacitación y viáticos	-	-	\$250.000.-
Insumos farmacológicos	-	-	\$2.500.000.-
Insumos de alimentación	-	-	\$2.000.000.-
Combustible	-	-	\$1.000.000.-
Total requerido		\$16.115.000.-	

Labores realizadas entre los meses de octubre 2016 y febrero 2017

Programa Nacional: Tenencia Responsable de Animales de Compañía:

Las principales tareas tanto de los ayudantes como del médico veterinario consistieron fundamentalmente en la coordinación y difusión de cada jornada de esterilización, captura de animales para ser esterilizados y entregar cuidados postoperatorios a los animales vagos.

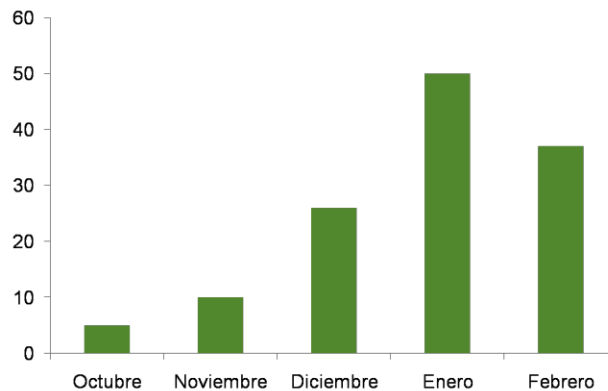
Entre los meses de Agosto y Febrero 2017 se efectuaron 18 jornadas de esterilización realizando un total de 665 cirugías.

Consultas veterinarias

Hasta la fecha se han realizado un total de 128 atenciones, 116 a caninos, 15 a felinos y 1 a un animal exótico.

Durante el mes de octubre se efectuaron 5 atenciones, en noviembre 10, en diciembre 26, en enero 50 y en febrero 37, lo cual estuvo determinado principalmente por la disponibilidad de insumos.

Gráfico 1. Número atenciones/mes



Los principales motivos de consulta se resumen a continuación:

Gráfico 2. Motivo consulta canino.

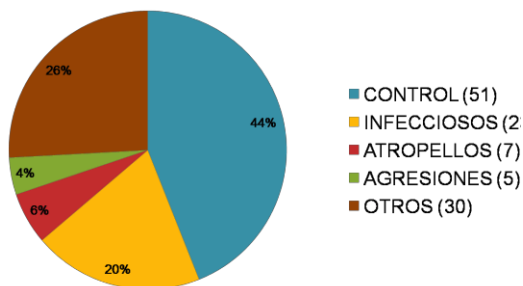
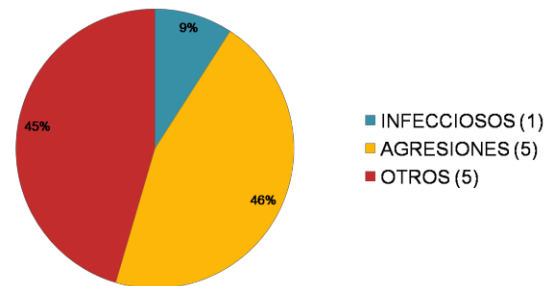


Gráfico 3. Motivo consulta felino.



Desparasitaciones

Se llevó a cabo desparasitación interna y externa, la mayor parte de ella a través de 4 operativos masivos en terreno durante el mes de enero, realizando un total de 173 animales (158 caninos y 15 felinos).

Control de plagas

Para el control de garrapatas se utilizó cipermetrina en el patio de las viviendas, el cual fue aplicado en la mayor parte de los casos por los funcionarios municipales. Sin embargo, a quienes aseguraban tener conocimiento en la aplicación del producto y preferían hacerlo ellos mismo, se le hizo entrega de éste posterior al ofrecimiento de asistir al hogar.

Por otra parte, desde el mes de febrero se comenzó un plan de desratización en el sitio posterior al museo (escuela vieja), realizando un monitoreo semanal en 25 puntos del recinto.

Actividades con la comunidad

En el mes de noviembre se llevó a cabo un conversatorio en la Junta de Vecinos ubicada en la calle Osorno. En diciembre se efectuaron dos charlas (Quillagua y María Elena), con el fin de dar a conocer el programa, nociones básicas de tenencia responsable y prevención de plagas en los hogares.

Se ha realizado un trabajo y cooperación mutua con el grupo animalista “La Última Salitrera”, asistiendo en el mes de noviembre a una plaza informativa, colaboración en captura para jornada de esterilización., etc.

Desde el mes de noviembre se ha trabajado permanentemente en el Consejo de Desarrollo Local en Salud (CDL), convocado por el consultorio de la comuna, instancia donde se tratan temas locales de salud pública, por ejemplo.

Difusión

Durante los meses de diciembre y enero, se hizo entrega de material informativo elaborado por el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas en 650 hogares de la comuna.

Se creó un perfil de facebook denominado “Tenencia Responsable de Mascotas” con el fin de difundir las distintas actividades e informar a la población. Además de ello se hizo un página en la misma red social para dar en adopción a los distintos animales albergados en el recinto municipal.

PROGRAMA VETERINARIO 2017 (ABRIL – JUNIO)

Grupo beneficiario

- Caninos y felinos presentes en la comuna de María Elena.
- Habitantes que requieran los servicios prestados por la Ilustre Municipalidad de María Elena.

Objetivos

Objetivos generales

- Contribuir, desde las ciencias veterinarias, a mantener un estado de salud óptimo para los habitantes de la comuna.
- Contar con una población de animales domésticos saludable.

Objetivos específicos

- Controlar la población de animales vagos y callejeros.
- Reducir la presencia de plagas en la comuna.
- Mantener un adecuado estado sanitario de los animales domésticos.
- Brindar atención de urgencias de caninos y felinos.
- Prevenir patologías potencialmente zoonóticas.

Funciones

Médico Veterinario

- Realizar esterilizaciones y cirugías menores.
- Efectuar desratizaciones, fumigaciones y captura de palomas.
- Llevar a cabo operativos de vacunación y desparasitación.
- Efectuar consultas de urgencia.
- Realizar actividades educativas a distintos grupos de la comuna.
- Elaborar material informativo.
- Apoyar en captura de animales para esterilizaciones y aquellos que necesitan ser retirados de los espacios comunes.

Funciones Asistente Veterinario

- Recepción de pacientes.
- Apoyo en consultas y cirugías.
- Realizar limpieza del recinto.
- Alimentar animales que se encuentren en las dependencias municipales.
- Apoyo en el cuidado y tratamiento de animales hospitalizados.
- Apoyar en captura de palomas, desratización y fumigación.
- Apoyar en actividades con la comunidad.

Metodología

- Consulta veterinaria. Dirigidas fundamentalmente a la atención de animales vagos o aquellos con dueños que presenten urgencias como por ejemplo, intoxicaciones, agresiones o atropellos.
- Capturas: Serán capturados y retirados aquellos que presenten denuncias de los habitantes y/o se encuentren con patologías relevantes que requieran cuidados inmediatos, además de

aquellos animales vagos para esterilizaciones.

- Jornadas de esterilización: Llevar a cabo cirugías periódicas en las dependencias municipales, previa inscripción en el caso de animales con dueño.(cada 15 días)
- Control de plagas: Realizar un control constante de las principales plagas presentes en la comuna (garrapatas, roedores y palomas).

Para ello se hace necesario contar con el curso aprobado y acreditado por el Servicio de Salud, el que se efectuará próximamente en la Región Metropolitana.

- o Garrapatas: Fumigaciones en patios de hogares y espacios de uso común.
- o Roedores: Dependiendo la ocasión, efectuar capturas o instalación de cebos en recintos municipales.
- o Palomas: Caza de ejemplares, de acuerdo a la normativa vigente, en sectores con mayor concentración de esta especie.

Tanto para la presencia de roedores como de palomas, se propone realizar control biológico (medida a mediano plazo) a través de la instalación de perchas y comederos que favorecerían la llegada de aves rapaces a la comuna.

- Vacunación y desparasitación: Dirigida a los animales que se encuentran en el recinto municipal.
- Educación: En una primera instancia se hace necesaria sensibilizar a la población respecto de la problemática existente en la comuna, para posteriormente concientizar y educar respecto a la tenencia responsable de animales de compañía.
 - o Actividades con la comunidad: Realizar al menos 4 actividades durante el período que dure el programa, las que beneficien a los distintos integrantes de la comunidad.
 - Panel informativo en escuela, liceo y espacio de uso común.
 - Exposición fotográfica.
 - Catastro de animales domésticos en conjunto a grupo animalista.
 - Plaza informativa.

Análisis de Costos

- Monto solicitado: \$11.950.000.-
- Tipo de financiamiento: Recursos de Patentes Mineras.
- Plazos de ejecución: Abril a Junio de 2017.

Ítem	Gasto bruto	Cantidad	Total requerido
Honorarios médico veterinario	1200000	3	3600000
Honorarios ayudantes	500000	3	1500000
Insumos atenciones	1200000		1200000
Insumos cirugía	300000		300000
Control plagas	1000000		1000000
Infraestructura	1000000		1000000
Alimentación animales	300000		300000
Actividades comunitarias	300000		300000
Viáticos y capacitaciones	1500000		1500000
Pasajes	250000		250000
Uniformes	150000	2	300000
Vacunación y desparasitación	700000		700000
Total requerido			11950000

- Honorarios médico veterinario y ayudante: Contempla los honorarios por servicios entregados durante los tres meses que dura este programa.
- Insumos para atenciones: Incluye todos aquellos materiales y medicamentos necesarios para realizar consultas de urgencia.
- Insumos para cirugía: En caso de ser necesario efectuar esterilizaciones una vez concluido el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía financiado por la SUBDERE.
- Insumos para control de plaga: Contempla lo necesario para la desratización, control de palomas y garrapatas para un período de tres meses.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL



PROGRAMA DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA



JUEVES 16 DE MARZO
CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL
CONTAINERS CALLE OSORNO

CALIFICAN:

- Califican hembras y machos
- Desde los 3 meses de edad
- Llegar con mascota en ayunas



HORARIO
09:00 - 16:00



**ESTE ES UN BENEFICIO GRATUITO
PARA USTED, POR FAVOR COLABORE
A CONTROLAR LA POBLACIÓN
CANINA Y FELINA DE MANERA
RESPONSABLE**



SEGUNDO PUNTO: APROBACION COMITÉ AGUA POTABLE RURAL.

Este proyecto dispondrá, por motivo de disponibilidad de fuente, necesidad de la comunidad y en primera Etapa, del uso de agua superficial, la cual corresponde a derechos de aguas de los regantes entregados en comodato al Comité de APR de Quillagua, los cuales son aportados de manera voluntaria. En una Etapa 2, se efectuarán los procesos técnicos y administrativos con la finalidad de tramitar el uso de sondajes, y con ello lograr la independencia del uso de agua de riego. Se espera tener habilitados los pozos en un plazo no mayor a tres años.

Solicitud:	Petición de financiamiento de dos operadores de la planta de agua potable. \$500.000.- C/U = \$1.000.000.- Durante 5 meses. Total de la inversión: \$ 5.000.000.- (De Abril a Agosto de 2017)
Fecha de inicio:	25 de Octubre de 2016 del proyecto de APR.
Comunidad beneficiada:	Quillagua.
Cobertura de beneficiarios:	100% de la comunidad.

Justificación de la fuente de financiamiento:	Este proyecto de APR (agua potable rural), viene a solucionar un problema vital para el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad. Contribuye al bien común, favoreciendo una buena calidad de vida y mejorando los estándares sanitarios de sus habitantes.
---	--



TERCER PUNTO: EXPOSICION 20 MINUTOS PMDT.

EXPERIENCIA PREVIA

15 años de experiencia:

PMDT: Provincia de Valdivia, Provincia de Chiloé (2), Lago Llanquihue (Los Lagos), Nahuelbuta (Araucanía), UDE 4 (Región de O'Higgins), Territorio Quebradas Habitadas, sub territorio Camiña (Tarapacá), Mapu Lahual, Atacama la Grande, Norte Alto Andino (Alto Loa).

Capital Semilla: Capital Semilla PIRDT-FOSIS (Región de Los Lagos).

Evaluación social: Lago Llanquihue.

Planificación borde costero Región de Los Ríos.

PLADECOS: Nueva Imperial, Saavedra, T.Schmidt, Chol-Chol.

- QUE ES UN PMDT

1. Instrumento de planificación Regional
2. Potencialidades y oportunidades Productivas del territorio
3. Inversiones con sostenibilidad económica, social y ambiental
4. Potencia y fortalece negocios incipientes
5. Mejoramiento de condiciones de vida de las personas



PROYECTOS QUE FINANCIA

- Agua potable (agua para bebida y procesos productivos)
- Saneamiento (evacuación y tratamiento de aguas servidas domiciliarias)
- Electrificación (domiciliaria y productiva)
- Conectividad (caminos, pasarelas, puentes)
- Telecomunicaciones (infraestructura y tecnología de información y comunicaciones)
- Obras portuarias (rampas para servicios de conexión)
- Fomento Productivo

ETAPAS DE DESARROLLO





Visión Compartida del Territorio

Constitución Núcleo Gestor

Etapa 2
Generar Visión
Compartida

Situación deseada, ejes
productivos

Informe Competitividad
Situación deseada

Identificación brechas

Evaluación privada UPT

Definición Cartera Preliminar

Evaluación Social Cartera
Preliminar

Etapa 3
Definir Cartera
de Proyectos

Definición Cartera Definitiva
y PMDT

Desarrollo Perfiles de
Proyectos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

Matriz de Marco Lógico

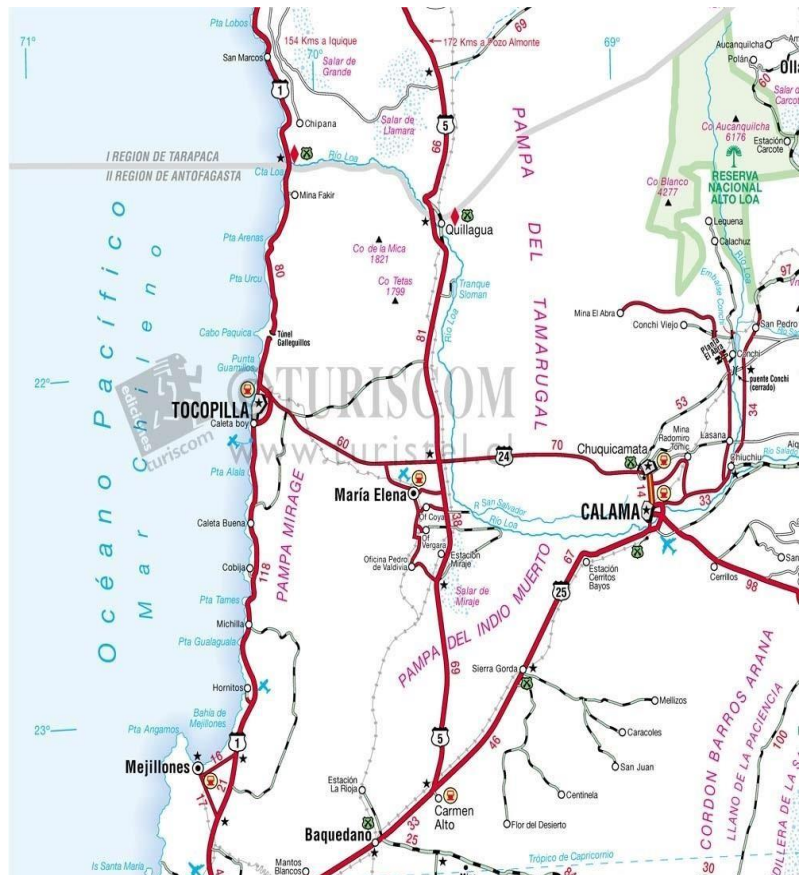
Etapa 4
Validar PMDT

Difusión a la comunidad

Validación Documento PMDT Núcleo Gestor
Servicios Públicos

La comunidad participa en todo el proceso
Instituciones públicas participan desde su ámbito

FOCALIZACION





APRENDIZAJES PREVIOS

- No siempre los tiempos dependen de
- Los actores locales son fundamentales
- Los Municipios juegan un rol clave
- Debemos estar en el terreno
- Debemos experimentar el terreno
- Respeto absoluto a la idiosincrasia local
- Flexibilidad
- Los proyectos deben ser pensados para las

QUE VAMOS A HACER

DETERMINAR CAPACIDAD PRODUCTIVA

Tipo Negocio:

- PRODUCCION PESQUERA
- PRODUCCION AGRICOLA
- PRODUCCION GANADERA
- TURISMO (RESTAURANTES, ALOJAMIENTOS, ARTESANIAS)
- MINERIA

Volumen Negocio:

- CAJAS DE PECES VENDIDAS
- CABEZA DE GANADOS
- NUMERO DE TURISTAS ATENDIDOS



- OTROS NEGOCIOS

COMO LO VAMOS A HACER

- Reuniones con dirigentes de comunidades, asociaciones de productores.
- Participación en asambleas de las comunidades.
- Entrevistas con productores, en terreno,
- Visitas a los productores en su lugar de producción
- Talleres participativos
- Reuniones con núcleo gestor
- Talleres de servicios públicos



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Se acuerda reunión del concejo el día jueves 06 de ABRIL a las 09:00, en la comuna de María Elena, en el salón de los concejales, en las dependencias del municipio.

Terminadas las intervenciones se da por finalizada la reunión del concejo municipal a las 13:45, levantándose la sesión.



**PRISCILA EUNICE CHAMORRO VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

PCV/mpo

Distribución:

Alcaldía

Concejales

Secretaria Municipal



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL**